



VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con un archivo municipal para el resguardo de documentos municipales;
- 2.- Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 215 emitido por la Directora de Administración y Finanzas de fecha 07 de octubre de 2014, indicando que existe factibilidad presupuestaria en cuenta del subtítulo 29, ítem 02, denominada "Edificios", en relación a la compra de "Containers" para funcionamiento de Diversas Unidades Municipales";
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4566 de fecha 12 de noviembre de 2014, el cual aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de licitación, procede a efectuar llamado a licitación y designa Comisión de Técnica de Apertura y Evaluación de Licitación;
- 4.- Acta de Apertura ID 4547-30-L114 de fecha 28 de noviembre de 2014;
- 5.- Informe Técnico N° 021/14 de Comisión Técnica Municipal de fecha 18 de diciembre 2014, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
- 6.- Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- ADJUDIQUESE a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES CONTENEDORES LIMITADA**, RUT N° 78.656.040-3, representada legalmente por don **EDUARDO JAHR CADIZ**, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] el proyecto, "ADQUISICION Y TRASLADO DE 4 CONTENEDORES MARITIMOS 20 PIES, QUINTERO", por un monto de \$4.760.000.IVA Incluido - (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos) con un plazo de entrega de 05 días corridos, a contar de la fecha de firma de contrato.
- 2.- PROCEDASE a la confección del Contrato respectivo por parte de la Asesoría Jurídica;
- 3.- DESIGNASE, a la Dirección de Obras como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;
- 4.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.



Alicia Nieto Urrea
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mauricio Carrasco Pardo
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7- SECPLA (2).